

ACUERDO PRIMERA PRUEBA

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D. José Roda Peña  
.....

SECRETARIO/A:

D. Álvaro Recio Mir.....

VOCAL:

D./D<sup>a</sup> ....María Jesús Mejías Álvarez  
.....

En Cádiz....., a ..20. de Febrero..... de 2025....., siendo las 11:15 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesorado permanente laboral-profesorado contratado doctor..... del área de conocimiento de Historia del Arte (5600).....

.....  
constituyen la Comisión para juzgar la prueba del concurso reseñado, y formula la siguiente valoración cuantificada, indicándose para cada persona candidata la puntuación de los miembros de esta, sin que sea posible la abstención.

Personas aspirantes que han superado la primera prueba:

D/D<sup>a</sup> PABLO JAVIER POMAR RODIL  
D/D<sup>a</sup> .....

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba a la realización de la segunda prueba que tendrá lugar el 20/02/2025, a las 12:00 horas, en SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Concluido el acto, siendo las 11:45 horas (**hora fin**) del día 20/02, se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

Contra el presente acuerdo, si impide continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector a través del procedimiento telemático específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/A PRESIDENTE/A,

Fdo.: José Roda Peña

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Álvaro Recio Mir

EL/LA VOCAL

Fdo.: María Jesús Mejías Álvarez